

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 156

Lunes 12 de julio de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-309.

Inversión: 392.920 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 50 KVA., interior y línea aérea y subterránea de enlace a 13,2 KV. y 230-130 en el secundario del transformador denominado «Melgar de Arriba», en citada localidad.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-310.

Inversión: 150.320 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 100 KVA. intemperie, y línea aérea de enlace a 13,8 KV. y 230-133 en el secundario del transformador denominado «Guardia Civil», en Medina del Campo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-311.

Inversión: 108.430 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 25 KVA. intemperie, y línea aérea de enlace a 13,8 KV. y 230-133 en el secundario del transformador deno-

minado «Bocos», en Pedrajas de San Esteban.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-312.

Inversión: 566.500 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «Cistérniga», en Valladolid, con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 mm² a 13,8/0,22/0,127 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-313.

Inversión: 897.214 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «Covadonga», en Valladolid, con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 mm² a 13,8/0,22/0,127 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-314.

Inversión: 880.400 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «San Lorenzo», en Valladolid, prevista para 2 x 400 KVA., con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 mm² a 13,8/0,22/0,127 KV.

Se solicita autorización administrativa. Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial del Ministerio de Indus-

tria, sita en esta capital, calle Alcañares, n.º 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de junio de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.412—2.157

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Joaquín Robles Suárez, solicitud de licencia para establecer un almacén de productos fitosanitarios, en la calle Veinte Metros, números 28 y 30; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento,

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 8 de junio de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.348—2.158

PINEL DE ABAJO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores independientes, año 1970, se exponen al público, en Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días siguientes más, pueden formularse los reparos y reclamaciones pertinentes.

Piñel de Abajo, 18 de junio de 1971.
El alcalde (ilegible).

2.488—2.159

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José María Aragón Muñoz, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Francisco Arranz Redondo, domiciliado en Quintanilla de Arriba, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que es:

El derecho de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en el bajo de la casa número 4 y 6 de la calle de Villanubla, de esta capital, del que es arrendatario el demandado y arrendador don Julio Yusto Sillero, estando

dicho local dedicado a comercio de ultramarinos, con una renta de dos mil pesetas mensuales. Valorado en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día cuatro de agosto próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose saber que se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación del número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.654—2.160

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la pieza segunda de administración del juicio universal de quiebra que se tramita en este Juzgado con el número 201 de 1969 del comerciante don José Manuel Olivares Mozo, titular de «Galerías del Hogar» y de otros establecimientos de esta ciudad, a propuesta de la Sindicatura se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes inventariados con los números 2.084 al 2.152, inclusive, consistente en muebles, lámparas y aparatos de luz, constituidos por los siguientes:

Lote número uno.—Conjunto de muebles de diversas clases y estilos, que están depositados en la planta séptima del edificio del establecimiento de «Galerías del Hogar» y cuyo detalle figura en el inventario de los bienes del quebrado entre los

números 2.084 al 2.109, ambos inclusive. Valorado el lote en doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Lote número dos.—Otro conjunto de muebles de diversas clases, estilos y marcas, que se encuentran depositados en la planta sexta del antes mencionado edificio y que comprende los inventariados a los números 2.110 al 2.126, ambos inclusive. Valorado este lote en trescientas noventa y cinco mil pesetas.

Lote número tres.—Noventa y cinco lámparas y aparatos de luz, apliques y pies, que se relacionan en los números 2.127 al 2.130, inclusive, del inventario y que se encuentran en diversas plantas del establecimiento aludido. Valorado este lote en treinta y cinco mil trescientas pesetas.

Lote número cuatro.—Conjunto de muebles de diversas clases y estilos que se relacionan en los números 2.131 al 2.152 del inventario citado y que se encuentran en la planta quinta del mencionado edificio. Valorado este lote en cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en las oficinas de «Galerías del Hogar» (Edificio Europa) de la calle 18 de Julio, de esta capital, con entrada por la calle Pedro Lagasca, n.º 10, planta 3.ª, el día treinta de julio, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada lote por el que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Valladolid, a uno de julio de mil novecientos setenta y uno.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.653—2.161

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127 de 1971, se sigue

juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Díez Sanz, contra Naves Prefabricadas, S. A. (Napresa), con domicilio social en esta capital, en la Avenida de Burgos, kilómetro 120,4, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien embargado a dicha entidad deudora y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bien objeto de subasta

Un compresor de 40 H. P., de 820 r. p. m., AIM. 5375M, núm. 52M319. Tasado en ochenta mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintinueve de julio y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder de la entidad demandada, con domicilio en la Avenida de Burgos, km. 120,4, de esta capital, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.586—2.162

MADRID.—NUMERO 29

Don Manuel García Miguel, magistrado-juez de primera instancia número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que sobre secuestro se siguen en este Juzgado con el número 438 de 1970, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Carlos Zulueta Besson y su esposa doña María de los

Angeles del Moral Ruiz, en cuyo procedimiento aparece hipotecada la finca que al final se describe, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 95.000 pesetas, y cuyo procedimiento se encuentra en estado preparatorio para sacar a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, se ha acordado hacer saber a los desconocidos tenedores de las obligaciones hipotecarias, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concordante con lo que dispone la Regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se les hace saber el estado de estos autos a los segundos acreedores hipotecarios, los tenedores de las obligaciones hipotecarias al portador por un importe de 400.000 pesetas, emitidas en virtud de escritura de 19 de mayo de 1962, ante el notario de Valladolid señor Fernández Prida. Habiéndose constituido la hipoteca por la inscripción cuarta de la finca número 19.665. Haciéndoselo saber por medio del presente a los desconocidos acreedores hipotecarios, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la finca, ya que no ha de practicarse avalúo de ella porque el Banco ejercitando el derecho que le reconoce el artículo 34 de la Ley Funcional y la estipulación 11.ª de la mencionada escritura, ha de optar porque se saque la finca a subasta por el precio pactado.

Siendo la finca la siguiente:

En Valladolid.—Calle Gamazo, número 28. Vivienda segundo derecha, subiendo, superficie 203 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de nueve habitaciones, cocina, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, recibidor y antesala. Cuota de participación en los elementos comunes 5, 29, 8 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.006, libro 342, folio 184, finca 19.665, inscripción 2.ª La finca descrita quedó respondiendo de 95.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y el 20 por 100 de dicho

capital, o sea la cantidad de 19.000 pesetas para costas y gastos. Al capital de que responde la finca descrita le corresponda satisfacer un semestre pactado en la estipulación 6.ª de la repetida escritura de división, de 4.230,50. Según resulta de certificación R. P. la finca descrita, la adquirió con posterioridad don Carlos Zulueta Besson y doña María de los Angeles del Moral Ruiz, por el título de compra, en escritura de 5 de febrero de 1969 del notario de Valladolid señor Reyes Castro (inscripción 3.ª de la finca 19.665).

Y con el fin de que se lleve a efecto lo acordado, libro a V. S. el presente, esperando sea diligenciado a la mayor brevedad posible.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Manuel García Miguel.—El secretario (ilegible).

2.681—2.163

MEDINA DE RIOSECO

Don Juan Francisco García Sánchez, juez de primera instancia de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo número 21 de registro de 1970, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Entidad «Múgica, Arellano y compañía, S. A.», con domicilio social en Pamplona, contra don Lino Fernández Pardo, mayor de edad, labrador y vecino de Palacios de Campos, declarado en rebeldía dada su incomparecencia, en reclamación de doscientas setenta y cinco mil seiscientos seis pesetas, y en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días hábiles y con las demás condiciones que después se dirán los bienes que en su día le fueron embargados al referido demandado siguientes:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina cosechadora autopropulsada, marca M. C. Cormick Internacional, modelo 8-41, de 3,95 metros de corte, con motor Diesel de 65 HP., de cuatro cilindros, con tanque de grano y equipo regular de la misma, con número de motor I. T. E. 32-P-638 y número de chasis 6.638; tasada pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

CONDICIONES

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio próximo y su hora de las doce.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación por el que sale a subasta y que se admitirán posturas en calidad de ceder a tercero.

Cuarta: Que dicha máquina cosechadora se encuentra depositada en poder de don José Niño del Caz, con domicilio en la carretera de Segovia, número 57, 5.º E, de Valladolid, en calidad de depósito a disposición de los posibles licitadores que quieran examinarla.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—Juan Francisco García Sánchez.—El secretario judicial, R. González Montagut.

2.628—2.164

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue, con el número 467-69, contra Avelina

Solana Barrios, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de cuatro días, sin sujeción a tipo de tasación, los bienes embargados al responsable civil José Pérez Niño, que después se dirán, para responder de las responsabilidades civiles, bajo las siguientes advertencias y condiciones.

Bienes objeto de subasta

Furgoneta Barreiros, matrícula F-15.480; valorada en ocho mil pesetas.

Advertencias y condiciones

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo, a las doce horas, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

La furgoneta de referencia se encuentra depositada en la Casa Barreiros de Palencia, en donde podrá ser examinada, sobre la que pesan, además, los siguientes embargos:

1.º Embargo J. 1.º Inst. J. Ejecutivo número 65/69, 17.588 pesetas.

2.º Embargo R. T. E. P. Zona 1.ª Capital. Deuda H. P., 950 pesetas.

3.º Embargo R. T. E. P. 1.ª Zona Capital. Deuda H. P., 1.000 pesetas.

4.º Embargo y precinto: J. P. VA. Interesado por J. M. número 2. VA.

5.º Embargo ampliado a 3.450 pesetas. R. T. E. P. 1.ª Zona. Deuda H. P.

6.º Embargo R. T. E. P. Zona 2.ª. Pueblos. Expet. 36-71, 960 pesetas.

Dado en Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.581—2.165

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 341 de 1970, a instancia de la Caja de Ahorros Po-

pular de Valladolid, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Fernando Cuadrado Díez, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en reclamación de pesetas 47.243,87, he acordado sacar a la venta en nueva subasta en quiebra, por primera vez y término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un automóvil, marca Renault, modelo 4L Super, color blanco, matrícula VA-37.130, tiene dos faros en su parte delantera de color amarillo de anti-niebla y antena de radio; tasado en 30.000 pesetas.

2.º Un televisor, marca Telefunken, de 21 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática, marca Zanussi-Cointra, de cinco kilos de ropa, color blanco; tasada en 9.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que esta subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis del actual y hora de las once y media de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, don Fernando Cuadrado Díez, con domicilio en esta ciudad, Turina, 18, donde podrán ser examinados por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.693